

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CONDORASPECT S.A.

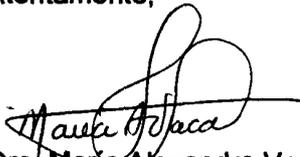
De conformidad con lo dictado en la Ley de Compañías, artículos 274 al 281 y como comisario de CONDORASPECT S.A. realicé la revisión de los estados financieros de la empresa durante el ejercicio económico del 2011.

EN MI OPINIÓN

La empresa durante el periodo 2011, no ha tenido movimiento alguno de sus transacciones contables, pero sus estados financieros están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las resoluciones vigentes en el país.

De esta forma he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General al nombrarme como Comisario de la Empresa.

Atentamente,



Dra. María Alexandra Vaca

Comisario

